

DECRETO

Expediente nº: 12150/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Autorización para el Ejercicio de Venta Ambulante

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno del pasado 28 de noviembre de 2024, por el que se resuelve el reconocimiento de la obligación correspondiente a la liquidación con nº 9900657088375, de 21 de octubre de 2024, por importe de 1.783,81 €, en concepto de CANON POR OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE.

Visto que en la redacción de la propuesta y posterior certificado de este acuerdo se han advertido errores materiales en el destinatario del ingreso, consecuencia de la incorrecta transcripción del organismo al que realizar el ingreso de la tasa.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto que procede el pago con la mayor brevedad posible, antes de que se produzca la liquidación por pago fuera de plazo, procede la tramitación de la presente rectificación fuera del orden del día de la siguiente Junta de Gobierno.

Visto que por criterio de la Secretaría General, la Alcaldía es el órgano competente para la corrección de errores materiales de la de Junta de Gobierno Local.

RESOLUCIÓN

1. Rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno del pasado 28 de noviembre de 2024, en la parte resolutive,



DONDE DICE: “a favor de la AGENCIA TRIBURARIA”.\
DEBE DECIR: “a favor del MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO, Servicio de Costas, con CIF S0317003B”.

2. Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal, a los efectos oportunos.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0062 Fecha: 14/01/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2